

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13131 *Resolución de 4 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.*

Por Orden TAP/785/2011, de 18 de marzo (BOE del día 6 de abril), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

La gestión del citado proceso selectivo ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría de Estado para la Función Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 15 de marzo de 2011, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 23 de marzo de 2011 (BOE del día 2 de abril).

El Ministerio de Justicia ha comprobado la documentación aportada por los aspirantes aprobados, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y se ha efectuado la adjudicación de los puestos de acuerdo con las solicitudes de destino de los mismos.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de las personas con discapacidad y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La formalización de la toma de posesión como funcionario de carrera y la declaración de la situación administrativa que dicho acto conlleve, se efectuará en el órgano competente de la Subsecretaría del Ministerio para los aspirantes que obtienen destino

en Servicios Centrales y en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en su caso, respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

Tercero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el cese de los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria del referido proceso selectivo se producirá cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

Cuarto.

Los funcionarios interinos al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según el Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997 sobre los procesos de consolidación de empleo temporal y las bases de la convocatoria.

Quinto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de octubre de 2012.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado

Turno: Consolidación de empleo

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5081734446 A1146	CALVO SERRANO DAVID	MINISTERIO DE JUSTICIA D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA S.G. DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA	5139104 14 3.117,10
2	7016408924 A1146	ALGUACIL CABRERA M. PILAR	MINISTERIO DE JUSTICIA D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA S.G. DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA	5139103 14 3.117,10
3	3850546446 A1146	RODRIGUEZ MELLADO MARIA LUISA	MINISTERIO DE JUSTICIA GERENCIAS TERRITORIALES GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE CATALUÑA EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA AUXILIAR DE OFICINA	5205258 14 3.117,10
4	7464035235 A1146	SANCHEZ GARCIA CRISTINA	MINISTERIO DE JUSTICIA GERENCIAS TERRITORIALES GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE CATALUÑA EN BARCELONA	BARCELONA BARCELONA AUXILIAR DE OFICINA	5205257 14 3.117,10
5	5074939068 A1146	RUIZ DE ALEGRÍA LOPEZ ICHASO	MINISTERIO DE JUSTICIA D.G. DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA S.G. DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	MADRID MADRID AUXILIAR DE OFICINA	5139106 14 3.117,10
6	7868371668 A1146	GIRON RODRIGUEZ AGUSTIN	MINISTERIO DE JUSTICIA GERENCIAS TERRITORIALES GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCIA EN SEVILLA	SEVILLA SEVILLA AUXILIAR DE OFICINA	5139107 14 3.117,10

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo